

**JUZGADO CIVIL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de junio de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Laboral
Demandante: Porvenir S.A
Demandado: Municipio de San Antonio - Tolima
Rad. 2010-00226-00

Teniendo en cuenta las solicitudes que anteceden, se dispone:

Reconocer personería a los abogados **Leonel Orozco Ocampo** y **Adolfo Bernal Díaz** para actuar en calidad de apoderados de la parte demandante PORVENIR S.A y demandada MUNICIPIO DE SAN ANTONIO - TOLIMA, respectivamente, en la forma y efecto de los poderes a ellos conferidos.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
10-junio-2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 1057
Feriado. _____
Secretaría J